



Santa Marta D.T.C.H., 24 de noviembre de 2021

Senador  
**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

**Asunto:** Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley 110 de 2020 Senado “*Por medio del cual se reforma el decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones*”

Respetado Senador Gómez,

De manera respetuosa, de conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de ley de la referencia.

Impedimento que se generaría al considerar que podría existir conflicto de interés en mi persona, en razón a que recibí aportes a mi campaña de empresas dedicadas al agro, y tengo familiares que eventualmente se puedan ver beneficiados con las disposiciones contenidas en este proyecto de ley.

De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 129 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que debe asumir en relación al Proyecto de Ley del asunto.

Cordialmente,

**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
Senador de la República